

ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 006-2011-OSCE

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN EL CONCURSO PÚBLICO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE VOCALES PARA EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En la oficina de la Unidad de Logística, siendo las 17:40 horas del 10 de febrero de 2012, se reunieron los integrantes del Comité Especial Permanente de Adjudicaciones de Menor Cuantía para la Contratación de Bienes y Servicios, designado mediante Resolución N° 002-2012 (OA) de fecha 10 de enero de 2012, correspondiéndole la organización, conducción y ejecución de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 006-2012-OSCE "Contratación del servicio de elaboración y administración de la evaluación de conocimientos en el concurso público de evaluación y selección de vocales para el Tribunal de Contrataciones del Estado", presidido por el señor Alberto Santiago Aponte Lécator y como miembros el Sr. Raúl Armando Cárdenas Guerra y Sr. Juan Alberto Andrade Auris.

Acto seguido, el Presidente del Comité Especial informó que la propuesta del postor, UNIVERSIDAD ESAN, había calificado a la etapa de EVALUACION ECONOMICA, motivo por el cual se descargó del SEACE, su propuesta económica; procediéndose a evaluarla y asignar el puntaje correspondiente de acuerdo con lo señalado en las Bases y conforme se detalla a continuación:

POSTOR	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO
UNIVERSIDAD ESAN	S/. 39,800.00	100 pts.

De este modo, teniéndose los resultados finales tanto de la evaluación técnica como económica, se procedió a elaborar el puntaje total, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 72° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose el siguiente resultado:

POSTOR	PTJE. TECNICO	PTJE. ECON.	PTJE. TOTAL	ORDEN MÉRITO
UNIVERSIDAD ESAN	100.00.	100.00.	100.00	1º

Como consecuencia del resultado final, el Comité Especial otorga la buena pro conforme al siguiente detalle:

Postor Ganador: UNIVERSIDAD ESAN
RUC: 20136507720
Domicilio Legal: JIRON ALONSO DE MOLINA 1652 URBANIZACION MONTEERRICO CHICO-SANTIAGO DE SURCO - LIMA
Monto Adjudicado: S/. 39,800.00 Nuevos Soles



El otorgamiento de la Buena Pro se registrará y notificará en el SEACE. Asimismo, el consentimiento de la Buena Pro se producirá de conformidad con lo establecido en el artículo 77º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, informándose del resultado del proceso de selección a la Oficina de Administración.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 17:50 horas de la misma fecha, terminó la reunión, suscribiéndose la presente acta luego de ser leída y aprobada por unanimidad por los asistentes.



Alberto Santiago Aponte Léctor
Presidente



Raúl Armando Cárdenas Guerra
Primer Miembro



Juan Alberto Andrade Auris
Segundo Miembro